MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 01

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLE URUGUAY DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ

ID N° 317.785

DONDE DICE;

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha 04 de octubre del 2016, hasta las 12:00 Hs. y en la dirección Calle Asunción c/ 19 enero. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), la dirección de correo para comunicaciones con la entidad es municipalidaddeparaguari@hotmail.com.

DEBE DECIR;

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha 10 de octubre del 2016, hasta las 12:00 Hs. y en la dirección Calle Asunción c/ 19 enero. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), la dirección de correo para comunicaciones con la entidad es municipalidaddeparaguari@hotmail.com.

DONDE DICE;

VISITA AL SITIO DE OBRA SE LLEVARA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO A LAS 09:00 HS. EN DONDE EL DPTO. DE OBRA CERTIFICARA DICHA VISITA; TODO OFERENTE QUE NO EFECTÚE DICHA VISITA, DEBERÁ DECLARAR EN SU OFERTA EXPRESAMENTE QUE CONOCE EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA RELATIVA A LA ZONA PARA PREPARAR LA OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO.

DEBE DECIR;

VISITA AL SITIO DE OBRA SE LLEVARA A CABO EL DÍA 07 DE OCTUBRE A LAS 09:00 HS. EN DONDE EL DPTO. DE OBRA CERTIFICARA DICHA VISITA; TODO OFERENTE QUE NO EFECTÚE DICHA VISITA, DEBERÁ DECLARAR EN SU OFERTA EXPRESAMENTE QUE CONOCE EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA RELATIVA A LA ZONA PARA PREPARAR LA OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO.

DONDE DICE;

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Calle Asunción c/ 19 enero a más tardar el día 09 de agosto del 2016hasta las 07:05 horas.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí, el día 09 de agosto de 2016 a las 07:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/2003.

Lic. Cinthia Velazquez
Encargada UOC
Municipalidad de Paraguarí

DEBE DECIR;

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Calle Asunción c/ 19 enero a más tardar el día 17 de octubre del 2016h asta las 07:05 horas.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí, el día 17 de octubre del 2016 a las 07:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/2003.

DONDE DICE;

1. Capacidad Financiera

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente Es cliente

b) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:

c) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años (2013, 2014).

d) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 2 últimos años (2013, 2014).

e) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 2 años (2013, 2014,), no deberá ser negativo.

f) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

DEBE DECIR;

1. Capacidad Financiera

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente Es cliente

b) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto ofertado.

c) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años (2013, 2014).

d) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 2 últimos años (2013, 2014).

e) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 2 años (2013, 2014,), no deberá ser negativo.

f) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

SE AGREGA AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL ANEXO I;

Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

DONDE DICE;

Criterio para desempate de ofertas

A ser aplicados en la Evaluación de Ofertas tal como lo menciona la Circular 27/2011, que expresa: "Se insta a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y Entidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a establecer criterios de desempate en los pliegos de Bases y Condiciones o cartas de Invitación de los llamados realizados en el marco de la Ley 2051/03 permitiendo de esta manera que el comité evaluador cuente con criterios predefinidos en caso que se presente dicha situación." Por lo que: en caso de que exista un empate entre dos Ofertas, se evaluará:

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

- La presentación de contratos de obras de construcciones similares al objeto del presente llamado en los años 2014 y 2015, equivalentes o más al 50% de la oferta presentada.
- Capacidad económica de solvencia para ejecutar los trabajos sin anticipo, para lo que se tendrá en cuenta los balances correspondientes desde el año 2014 y 2015

DEBE DECIR;

Criterio para desempate de ofertas según Resolución DNCP N° 2567/16;

Disponer; que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden;

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

DONDE DICE;

2. Periodo de construcción.

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 55 (cincuenta y cinco) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 5 (cinco días) posteriores de la recepción provisoria.

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR;

2. Periodo de construcción.

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 45 (cuarenta y cinco) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 15 (quince días) posteriores de la recepción provisoria.

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días.

DONDE DICE;

8. CONDICIONES DE PAGO
- NO SE DARÁ NINGÚN ANTICIPO
- LOS PAGOS SE REALIZARA CONFORME A CERTIFICACIONES Y AVANCE DE OBRA; previa aprobación del fiscal designado para el efecto, dentro de un plazo de 2 (DOS) día hábil posterior a la presentación del pedido del pago.
- El pedido de pago se deberá presentar en la Sría. de Administración y Finanzas de la Convocante, hasta las 13:00 hs. Los demás pagos se realizarán conforme al avance de la obra, contra certificación y previa aprobación del fiscal designado para el efecto.El plazo para aprobación de las certificaciones es de 2(DOS) días calendario. El pago de la recepción provisoria será quince días antes de la fecha final de la ejecución de la obra y la recepción final será pago contra la presentación de la certificación final aprobada por la fiscal de obra asignada por la convocante.

DEBE DECIR;

8. CONDICIONES DE PAGO
- NO SE DARÁ NINGÚN ANTICIPO
- LOS PAGOS SE REALIZARA CONFORME A CERTIFICACIONES Y

Lic. Cinthia Velázquez
Municipalidad de Paraguarí

Municipalidad de Paraguarí

AVANCE DE OBRA; previa aprobación del fiscal designado para el efecto, dentro de un plazo de 2 (DOS) día hábil posterior a la presentación del pedido del pago.

- El pedido de pago se deberá presentar en la Sría. de Administración y Finanzas de la Convocante, hasta las 13:00 hs. Los demás pagos se realizarán conforme al avance de la obra, contra certificación y previa aprobación del fiscal designado para el efecto.

DONDE DICE;

PRO FORMA DE CONTRATO

6. PLAZOS DE RECEPCION PROVISORIA Y FINAL

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 55 (cincuenta y cinco) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 5 (cinco días) posteriores de la recepción provisoria.

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR;

PRO FORMA DE CONTRATO

6. PLAZOS DE RECEPCION PROVISORIA Y FINAL

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 45 (cuarenta y cinco) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 15 (quince días) posteriores de la recepción provisoria.

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días.

DONDE DICE;

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Construcción de Pavimento tipo Empedrado

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

1 Ítem	2 Descripción	3 Unidad de Medida	4 Cantidad	5 Precio Unitario (IVA incluido)	6 Precio Total (IVA incluido)
a)	TRABAJOS PRELIMINARES				
a.1	Limpieza del lugar y desbroce de la capa vegetal	m2	998,60		
a.2	Replanteo y marcacion de obra	m2	998,60		
b)	MOVIMIENTO DE SUELO				
b.1	Ajuste de nivel, excavacion y corte del terraplen	m2	998,60		
b.2	Relleno y compactacion de suelo	m3	299,58		
b.3	Retiro de basuras y material excedente	m3	199,72		
b.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20 cm	m3	199,72		
c)	CORDON DE HORMIGON SIMPLE		-		
b.1	Excavación manual en suelo duro	m3	9,99		
b.2	Provisión y colocacion de cordones de hormigon prefabricados de espesor =10 cm, altura= 40 cm (fck= 18 MPA)	ml	278,65		
b.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento : arena lavada)	ml	249,65		
d)	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO		-		
d.1	Provisión de piedra bruta	m3	199,72		
d.2	Colocación de piedra (incluye la macizada de la piedra)	m2	998,60		
d.3	Emplastado con piedra triturada 6ta (20 kg/m2) y compactacion de empedrado	tn	19,97		
e)	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO		-		
e.1	Muro de piedra bruta colocada vista 1 cara con mortero 1:3 (cemento : arena lavada)	m3			
e.2	Losa de hormigon armado (fck=21 MPA)	m3			
f)	Servicios generales(señalización de obra, instalación de baños portatiles, equipos de protección para el personal)	gl	1,00		
g)	LIMPIEZA FINAL		-		
g.1	Limpieza final y habilitacion al trafico	m2	998,60		
				TOTAL Gs	0

Son guaraníes:.-

ING. [illegible]

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

DEBE DECIR;

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
a)	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
a.1	Limpieza del lugar y desbroce de la capa vegetal	m2	998,6
a.2	Replanteo y marcació de obra	m2	998,6
b)	**MOVIMIENTO DE SUELO**		
b.1	Ajuste de nivel, excavación y corte terraplen	m2	998,6
b.2	Relleno y Compactación de suelo	m3	299,58
b.3	Retiro de basuras y material excedente	m3	199,72
b.4	Colchón de arena lavada con espesor promedio igual a 20 cm.	m3	199,72
c)	**CORDON DE HORMIGON SIMPLE**		
c.1	Excavacion manual en suelo duro	m3	9,99
c.2	Provisión y colocación de cordones de hormigon prefabricados de espesor = 10 cm, altura = 40 cm (fck= 18 MPA)	ml	279,65
c.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento:arena lavada)	ml	249,65
d)	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**		
d.1	Provisión de Piedra Bruta	m3	199,72
d.2	Colocación de piedra (incluye la maceada de la piedra)	m2	998,6
d.3	Enripiado con piedra triturada 6ta. (20kg/m2) y compactación de empedrado	tn	19,97
e)	**SERVICIOS GENERALES (señalización de obra, instalación de baños portatiles, equipos de protección para el personal**	gl	1
f)	**LIMPIEZA FINAL**		
f.1	Limpieza final y habilitación al trafico	gl	1

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. •

Cinthia E. Velázquez E.

Lic. Cinthia Velázquez
Responsable de la UOC